



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 053 DE 2014

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 053 - 2014, con el objeto de contratar una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia para la gestión de procesos y procedimientos que corresponden a la prestación de apoyo de servicios asistenciales, y complementarios de salud, que se requiera en el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 053 - 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que el día 25 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, se efectuó el cierre acorde con lo establecido en los términos de condiciones, de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentaron los proponentes : GOLD RH S.A.S Y UNION TEMPORAL SYS COLOMBIA
4. Que una vez realizadas las evaluaciones jurídicas y financieras se observó que los proponentes fueron habilitados jurídicamente, pero no financieramente.
5. Que el comité de compras en sesión efectuada el 08 de julio de 2014, como consta en Acta No. 51 ítem No. 59 con fundamento en la verificación se observó que los proponentes no cumplen jurídicamente ni financieramente con lo establecido en los términos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

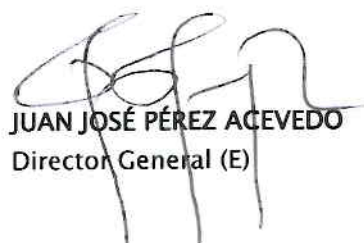
PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección bajo la modalidad de Convocatoria Pública No. 053 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: ocho (08) días del mes de Julio de 2014


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Director General (E)